CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2021
"Adquisición de Gas Helio" ID N° 397.489.

INFORME COMITE DE EVALUACION

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, siendo las 09:30 horas del día lunes 28 de junio del año dos mil veinte y uno, en la sede de la Agencia Espacial del Paraguay, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrados por Resolución N.º 096/2021 de fecha 18 de junio del corriente año; integrado por los Señores, mencionados más abajo, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2021 "Adquisición de Gas Helio" ID N° 397.489,** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021.

- **Dr. Jorge Hiroshi Kurita Nagasawa** **Presidente.**
- **Ing. Blas Fernando Vega Molinas** **Miembro.**
- **Abog. Edgar Daniel Vielman Varela** **Miembro.**
- **SOP MAM Jorge Antero Brítez Villalba** **Miembro.**
- **Sgto A Agrop Irviny María Mazacotte Miño** **Miembro.**

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas recordando a los miembros, los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas, los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterios y Confidencialidad.

Asimismo, se expresa que para el presente llamado se procedió a lo establecido en la Resolución DNCP N° 5695/2019, en su **Capitulo VII - PRÓRROGA DE APERTURA DE OFERTAS, Artículo 30. Cantidad mínima de oferentes**. En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, ***la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas*** o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado, Para realizar la evaluación del presente llamado.

PRESIDENCIA de la REPUBLICA AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY S.P. y G.

PRESIDENCIA de la REPUBLICA AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY Comité de Evaluación

Mcal. López entre Vice Pdte. Sánchez y 22 de Setiembre Tel.: +595-21-2490242
Asunción - Paraguay
Email: uocaep18@gmail.com

INFORME COMITE DE EVALUACION

Acto seguido se pone a conocimiento de los miembros del Comité el contenido de las siguientes documentaciones y marco legal de la contratación:

- Acta de Apertura de Oferta.
- Carta de Invitación de la Contratación Directa N°08/2021.
- Ejemplar de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", ejemplar del "Decreto N° 2992/19", que reglamenta la citada Ley.
- Copia de la oferta y documentaciones presentadas por el siguiente oferente:

  - **ITESA Ingeniería Técnica Especializada S.A.**

El presidente de Comité de Evaluación y los Miembros proceden a la evaluación de la oferta de conformidad al orden indicado precedentemente.

I. ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de la oferta con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).

En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial y demás documentos.

Nº	Empresa	Formulario de Ofertas, Planilla de precios firmado y Completado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas
1	**ITESA Ingeniería Técnica Especializada S.A.**	CUMPLE	CUMPLE

De la verificación al punto N° 5 del Acta del Apertura de Ofertas se constata que no se realizaron observaciones.

De conformidad a la Carta de Invitación Estándar del presente proceso de contratación se constatan que el oferente: **ITESA Ingeniería Técnica Especializada S.A.**, reúne los requisitos en cuanto

Mcal. López entre Vice Pdte. Sánchez y 22 de Setiembre
Asunción - Paraguay
Email: uocaep18@gmail.com
Tel.: +595-21-2490242

PRESIDENCIA de la REPUBLICA AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY

PRESIDENCIA de la REPUBLICA AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY Comité de Evaluación

INFORME COMITE DE EVALUACION

la presentación de documentos básicos de carácter sustancial y está calificada para ser evaluada; por tanto, se concluye que: **"CUMPLE".**

Se procede a verificar los Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

	ITESA Ingeniería Técnica Especializada S.A.
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No Aplica
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	No Cumple
6. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Cumple
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Cumple

PRESIDENCIA de la REPUBLICA AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY D.G.F. y G.

PRESIDENCIA de la REPUBLICA AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY

Mcal. López entre Vice Pdte. Sánchez y 22 de Setiembre
Asunción - Paraguay
Email: uocaep18@gmail.com
Tel.: +595-21-2490242

INFORME COMITE DE EVALUACION

8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	No se realiza verificación de documentaciones por no contar con Oferentes que pertenezcan a este tipo de personería.

8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**ITESA Ingeniería Técnica Especializada S.A.**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple

8.3. Oferentes en Consorcio.	No se realiza verificación de documentaciones por no contar con Oferentes que pertenezcan a este tipo de personería.

Mcal. López entre Vice Pdte. Sánchez y 22 de Setiembre
Asunción - Paraguay
Email: uocaep18@gmail.com
Tel.: +595-21-2490242

INFORME COMITE DE EVALUACION

Solicitudes de documentos y/o aclaraciones de las ofertas y las respuestas de los oferentes.

De conformidad a lo establecido en el Art. 59 del Decreto 2992/2019, se ha procedido a solicitar a las empresas oferentes, la presentación de documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitido por la misma.

En de fecha 28 de junio de 2.021, El Comité de Evaluación solicita por nota, vía correo electrónico, al oferente los siguientes documentos formales:

ITESA Ingeniería Técnica Especializada S.A.

- Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida (Año: 2020).
- Autorización del Fabricante, Representante Y/O Distribuidor.

En ese contexto, el Comité de Evaluación levanta la sesión, fijando el día miércoles 30 de junio del 2021, para las 09:00 horas a fin de continuar con las tareas de evaluación.

Siendo las 09:00 horas del día antes mencionado, se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación, a fin de continuar con el proceso de evaluación de ofertas, verificando cuanto sigue:

Que en fecha 28/06/2021 el oferente:

ITESA Ingeniería Técnica Especializada S.A.: remite en tiempo y forma las documentaciones solicitadas por El Comité de Evaluación.

II. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Capacidad Legal, Análisis de los Precios Ofertados, Capacidad Financiera y Experiencia).

Mcal. López entre Vice Pdte. Sánchez y 22 de Setiembre
Asunción - Paraguay
Email: uocaep18@gmail.com
Tel.: +595-21-2490242

INFORME COMITE DE EVALUACION

a). Capacidad Legal

De modo de corroborar que el oferente: **ITESA Ingeniería Técnica Especializada S.A.,** ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el del Artículo 40 de la Ley 2051/03 Inc. "a" y "b", se procede a evaluar de la siguiente manera:

ITESA Ingeniería Técnica Especializada S.A.

CI N°	NOMBRES	APELLIDOS	EN CALIDAD DE	CONSTANCIA
3.498.642	José María	Rodríguez Acosta	Presidente	No registra datos
2.861.628	Atilio Manuel	Rodríguez Pereira	Vicepresidente	No registra datos

Según se observa en el cuadro precedente los representantes de la firma **ITESA Ingeniería Técnica Especializada S.A.,** se pudo constatar que no se registran datos en la base de datos del SINARH, por lo se demuestra que "CUMPLE", en esta etapa de la evaluación.

b) Análisis de los Precios Ofertados

Dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1890/2020, se analiza la oferta de la empresa **ITESA Ingeniería Técnica Especializada S.A.,** conforme lo establece la normativa citada precedentemente, arrojando como resultado que la misma, se encuentran dentro de los parámetros establecidos.

PRESIDENCIA de la REPUBLICA AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY D.G.P. y G.

PRESIDENCIA de la REPUBLICA AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY Comité de Evaluación

Mcal. López entre Vice Pdte. Sánchez y 22 de Setiembre
Asunción - Paraguay
Email: uocaep18@gmail.com
Tel.: +595-21-2490242

INFORME COMITE DE EVALUACION

C) MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES

El oferente **ITESA Ingeniería Técnica Especializada S.A,** no presenta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, al ser la única oferta, no se procedió a aplicación del margen de preferencia.

Requisitos Para Calificación Posterior

f) Capacidad Financiera: No se Aplica

g) Experiencia requerida

El oferente **ITESA Ingeniería Técnica Especializada S.A.**, ha presentado las documentaciones que hacen referencia a este criterio de calificación de conformidad a lo requerido en la Carta de Invitación (*Demostrar la experiencia en la PROVISIÓN DE GAS HELIO, en el sector público y/o privado por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 01 años. 2.020.)*, cumpliendo con el porcentaje requerido de como mínimo 50% del monto total ofertado, por lo tanto, se concluye en la presentación que: **"CUMPLE"**

g.1Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

	ITESA Ingeniería Técnica Especializada S.A.
a) Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple
b) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple

h) Capacidad técnica: NO SE APLICA

i) Criterio de evaluación y calificación de las muestras: NO SE APLICA

j) Otros criterios que la convocante requiera: NO SE APLICA

k) Criterio de Desempate de Ofertas: NO SE APLICA

PRESIDENCIA de la REPUBLICA AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY D.G.P. y G.

PRESIDENCIA de la REPUBLICA AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY Comité de Evaluación

Mcal. López entre Vice Pdte. Sánchez y 22 de Setiembre
Asunción - Paraguay
Email: uocaep18@gmail.com
Tel.: +595-21-2490242

INFORME COMITE DE EVALUACION

III. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por **"ITEM"**, conforme se establece en la Carta de Invitación.

Conforme al cuadro comparativo de precios se agrupan los precios en orden del más bajo al más alto.

IV. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta Nº 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 63 del Decreto Nº 2992/19.

En este estado se manifiesta que el oferente **ITESA Ingeniería Técnica Especializada S.A.,** cotiza el precio más bajo y además cumple satisfactoriamente los requerimientos técnicos establecidos en la Carta de Invitación.

V. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

El Comité de Evaluación recomienda al Señor Ministro Presidente de la Agencia Espacial del Paraguay, basado en el Art. 34 inc. C, adjudicar la presente Contratación Directa, a la empresa **ITESA Ingeniería Técnica Especializada S.A.**, por presentar las ofertas más convenientes para la Agencia Espacial del Paraguay, conforme se detalla:

Mcal. López entre Vice Pdte. Sánchez y 22 de Setiembre
Asunción - Paraguay
Email: uocaep18@gmail.com
Tel.: +595-21-2490242

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2021
"Adquisición de Gas Helio" ID N° 397.489.

INFORME COMITE DE EVALUACION

ITESA Ingeniería Técnica Especializada S.A.									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	12142005 -001	Gas Helio	m3	CILINDRO DE ACERO	4	White Martins	Brasil	964.250	3.857.000
TOTAL									**3.857.000**

El monto Total Adjudicado en la Contratación Directa N° 08/2021, es de Gs. 3.857.000 (guaraníes tres millones ochocientos cincuenta y siete mil).

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto Nº 2992/19 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay en la Sala de reuniones de la Agencia Espacial del Paraguay, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 15:00 horas del día miércoles 30 de junio del año dos mil veinte y uno, suscribiendo el presente Informe.

Mcal. López entre Vice Pdte. Sánchez y 22 de Setiembre Tel.: +595-21-2490242
Asunción - Paraguay
Email: uocaep18@gmail.com

INFORME COMITE DE EVALUACION

Dr. Jorge Hiroshi Kurita Nagasawa
Presidente.

Ing. Blas Fernando Vega Molinas
Miembro.

Abog. Edgar Daniel Vielman Varela
Miembro.

SOP MAM Jorge Antero Brítez Villalba
Miembro.

Sgto A Agrop Irviny María Mazacotte Miño
Miembro.

Mcal. López entre Vice Pdte. Sánchez y 22 de Setiembre
Asunción - Paraguay
Email: uocaep18@gmail.com
Tel.: +595-21-2490242